



Buenos Aires, 29 de noviembre de 2011

**RES. PRESIDENCIA N° 250 /2011**

**VISTO:**

La Resolución de Presidencia N° 225/2011 y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución de Presidencia N° 225/2011 se designó al Sr. Martín Nicolás Kunik, para desempeñarse como Asesor en la Unidad Consejero del Dr. Sebastián De Stefano.

Que por un error material involuntario en el Art. 2° de la citada Resolución se consignó erróneamente el número de DNI del Sr. Kunik, quedando redactado de la siguiente manera: "DNI 26.443.383" cuando en realidad debió decir "DNI 26.443.438".

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. CABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que en consecuencia corresponde proceder a su rectificación.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y La Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Rectifíquese el Art. 1° de la Resolución de Presidencia N° 225/2011 y reemplácese "DNI 26.443.383" cuando en realidad debió decir "DNI 26.443.438".

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página web y oportunamente archívese.

**RES. PRES. N° 250/2011**

Dr. Horacio G. Corti  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires